

ACTA No. 28
VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

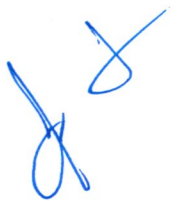
En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 17:00 horas del día 28 de enero de 2026, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de San Pedro + Parques de manera presencial en Salón Multiusos del Parque Mississippi sita entre las calles Río Potosí, Río Moctezuma, Río de la Plata y Río Mississippi en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66220 y virtual a través de la plataforma de videoconferencias Google Meet mediante enlace <http://meet.google.com/wiw-rjvh-apd> a fin de llevar a cabo la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, en delante "El Consejo", asistiendo al a misma los C.C. Integrantes del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, (San Pedro + Parques): Mauricio Farah Giacoman, Presidente Honorario y Presidente Municipal Interino de San Pedro Garza García, Nuevo León, Juan Carlos Zuazua Cosío, Presidente Ejecutivo; Ricardo Eugenio Bonilla López, Secretario Técnico y Titular de San Pedro + Parques; y vocales: Luis Alberto Susarrey Flores, Secretario General del Municipio; Carmina Cantú Treviño, Regidora Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; Miguel Ángel Ávila Jaime, Secretario de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad del Municipio; Alejandra Álvarez Cabrera, Secretaria de Cultura del Municipio; Jazmín Moreno Montemayor Encargada de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida del Municipio de San Pedro Garza García, Gilda Guajardo Garza, Regidora Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio, María de los Ángeles Galván García, Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, y representantes ciudadanos Santiago Clariond Lozano, Artemio Jesús Garza Rodríguez, Diana Sofía Coindreau Salinas, Karina Calderón Dávila, Oswaldo Zurita Zaragoza y Marco Antonio Garza Mercado.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción II inciso a), 36 y 38 Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, se cuenta con la asistencia de la C. Maria Antonia Romero Estrada, Directora de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio y Comisaria del Consejo Directivo de San Pedro + Parques.

Acto seguido, interviene el Lic. Mauricio Farah Giacoman, Presidente Municipal Interino del R. Ayuntamiento, quien en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y sede la palabra al Secretario el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, quien a su vez comunica a los integrantes de este Consejo que en términos de lo dispuesto en los Artículos 12, 15, 20, 21, 22, 23 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, fueron formalmente convocados a celebrar la presente Sesión Ordinaria bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Aprobación de Avance Financiero Q4 2025
4. Reclasificación Presupuestal 2025
5. Presupuesto 2026
6. Autorización Previa de Remesas Extraordinarias para Proyecto del Parque Rufino Tamayo
7. Actualización de Tarifas 2026



8. Ratificación de Contrato de Aliado Comercial en Rufino Tamayo (Máquina vending)
9. Renovación de Contrato de Aliado Comercial en Parque Mississippi
10. Plan Operativo Anual
11. Calendario anual de sesiones
12. Resultados 2025
13. Proceso para cambio de Nuevas Oficinas
14. Valoración de Nuevos Parques para el Organismo
15. Asuntos Generales

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Continuando con el uso de la palabra, el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Titular de San Pedro + Parques, en su carácter de Secretario del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 23 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, procede a tomar lista de asistencia de los miembros del Consejo que asisten a la Sesión en que se actúa y comunica a la Presidencia que existe el Quórum Legal requerido para sesionar; hecho lo anterior, se declara formalmente instalada la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de San Pedro + Parques y como validados los acuerdos que se adopten en el desarrollo de la misma.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE EL ORDEN DEL DÍA.

El Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Secretario del Consejo Directivo, procedió a someter a la consideración de los integrantes asistentes el Orden del Día y al no existir externar Asuntos Generales a tratar, procedieron a tomaron el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo de San Pedro + Parques, con fundamento en lo establecido en los artículos 24, 25 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente Sesión”.

3. APROBACIÓN DE AVANCE FINANCIERO Q4 2025.

Siguiendo con la Orden del Día, el Secretario del Consejo procede a presentar a los asistentes, el Informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del 2025 en los términos siguientes:



2025			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Activo Circulante		Pasivo	
Efectivo y equivalentes de efectivo	14,669,757	Cuentas por pagar a corto plazo	4,834,575
Cuentas por cobrar	78,291	Fondos y bienes de terceros en garantía	189,033
Derecho a recibir bienes o servicios	-	Provisiones laborales a largo plazo	1,870,671
Total Activo Circulante	14,748,048	Total Pasivo	6,894,279
Bienes muebles, inmuebles e intangibles - netos	40,746,422	Aportaciones, resultados de ejercicios anteriores	48,600,191
Total Activo No Circulante	40,746,422	Total Hacienda Pública / Patrimonio	48,600,191
TOTAL ACTIVOS	55,494,470	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	55,494,470

Egresos

Egresos	Capítulo Cuenta Pública	2024	2025	Diferencia %
	1000 - Servicios Personales (Nómina)		63,185,952	66,283,769
2000 - Materiales y Suministros		16,821,456	18,689,671	12%
3000 - Servicios Generales		31,940,799	46,080,908	45%
5000 - Bienes Muebles e Inmuebles		21,420,857	9,427,590	-56%
6000 - Inversión Pública		21,587,390	2,941,520	-87%
	Suma Egresos	154,956,454	143,423,458	-8%

En ese sentido, se informa al Consejo Directivo que las variaciones presupuestales registradas en el ejercicio fiscal 2025, en comparación con el cuarto trimestre y el mismo periodo del ejercicio 2024, obedecen a diversos compromisos contractuales y necesidades operativas. En lo correspondiente al Capítulo 2000, Materiales y Suministros, la variación presentada se debe principalmente a la adjudicación de contratos de señalética por un monto de \$1,454,000.00, así como a la contratación de un sistema de riego por un importe de \$978,000.00.

Respecto al Capítulo 3000, Servicios Generales, la variación observada con relación al mismo periodo del ejercicio 2024 deriva principalmente de la formalización de contratos anuales que no se encontraban vigentes en el ejercicio anterior, entre los que destacan el servicio de limpieza de puentes de Las Calzadas por \$1,800,000.00, el mantenimiento de la cancha de béisbol del Parque Clouthier por

\$314,000.00, el mantenimiento de piso amortiguante en los parques Clouthier y El Capitán por \$403,158.00, el mantenimiento a la planta tratadora por un monto mensual de \$179,000.00, correspondiente al segundo trimestre por un total de \$1,075,000.00, el arrendamiento de bodegas con un ejercicio a la fecha de \$735,000.00, la contratación de servicios digitales de comunicación y marketing digital por \$1,392,000.00, el servicio de internet en parques (WiFree) por \$588,120.00, así como el servicio de retiro y suministro de pasto sintético de la Cancha de la U por \$3,147,103.20.

En lo que respecta al Capítulo 5000, Bienes Muebles e Inmuebles, la variación presentada se origina debido a que durante el ejercicio fiscal 2025 no se otorgó presupuesto de inversión; no obstante, el gasto ejercido a la fecha corresponde principalmente a la adquisición de vehículos por \$1,130,000.00, la compra de maquinaria consistente en tractores Giro Zero y Gators por \$1,732,000.00, la adquisición de decoración de Pascua por \$706,000.00, la compra adicional de 10 vehículos por \$1,856,000.00, la adquisición de juegos para el Parque Rufino Tamayo por \$2,928,283.40, la compra de un remolque hidráulico para camión Ram 4000 por \$264,720.00, así como la instalación de cámaras en el Parque Clouthier por un monto de \$749,891.36.

Finalmente, en el Capítulo 6000, Inversión Pública, el ejercicio registrado corresponde principalmente a la obra en proceso relativa a la reparación de drenaje pluvial y atención de un socavón en el área de Bosques del Valle, con un monto de \$2,951,915.75.

Por otro lado, respecto a los Estados Financieros, se presentó la Planeación Presupuestal 2025:

	Capítulo Cuenta Pública	Presupuesto Original	Presupuesto Final	% Modificación
	Egresos	1000 - Servicios Personales (Nómina)	70,892,419	67,845,575
2000 - Materiales y Suministros		19,404,601	18,689,671	-4%
3000 - Servicios Generales		47,702,980	46,080,908	-4%
5000 - Bienes Muebles e Inmuebles		1,200,000	9,427,590	686%
6000 - Inversión Pública		-	2,941,520	100%
Suma Egresos		139,200,000	144,985,264	5%

A continuación, el Avance presupuestal de Egresos al cierre del 2025:

	Capítulo Cuenta Pública	Ppto. Final	Ejercido	% Avance
	Egresos	1000 - Servicios Personales (Nómina)	67,845,575	66,283,769
2000 - Materiales y Suministros		18,689,671	18,689,671	100%
3000 - Servicios Generales		46,080,908	46,080,908	100%
5000 - Bienes Muebles e Inmuebles		9,427,590	9,427,590	100%
6000 - Inversión Pública		2,941,520	2,941,520	100%
Suma Egresos		144,985,264	143,423,458	99%

En lo relativo a los ingresos, los resultados obtenidos se explican por diversos factores asociados a estrategias de operación y fortalecimiento de la captación de recursos. En el rubro de rentas de espacio, el desempeño favorable obedece a la estrategia de convocatoria de mercados, lo que permitió la asignación de contratos para la realización de tres mercados en los parques Rufino Tamayo, Mississippi y Clouthier, así como a la ejecución de eventos especiales.

Por su parte, en el rubro de aliados comerciales, el incremento registrado se debe a que actualmente se cuenta con la totalidad de los espacios disponibles ocupados, manteniendo una base de catorce aliados activos. En cuanto a los ingresos por permisos, se observa un comportamiento consistente con el crecimiento anual esperado.

Respecto a los ingresos por servicios, el aumento presentado responde principalmente a la realización del campamento de verano, así como a las inscripciones correspondientes a los torneos de fútbol en el Parque Clouthier y al torneo de basquetbol 3x3. Finalmente, el incremento observado en el ejercicio 2025 en el rubro de patrocinios deriva de la implementación de una estrategia estructurada basada en paquetes y categorías, enfocada en eventos propios ya consolidados.

	Tipo de Ingreso	Acumulado 2024	Acumulado 2025	Diferencia %
Ingresos	Renta de espacios	1,110,098	1,435,565	29%
	Aliados comerciales	992,216	1,523,388	53%
	Permisos	1,062,388	1,196,622	13%
	Servicios	170,577	298,640	75%
	Patrocinios	72,600	131,290	80%
	Suma Ingresos Propios	3,407,879	4,585,505	35%
	Productos Financieros	1,215,089	709,650	-42%
	Otros Ingresos	364,942	539,002	48%
	Aportaciones Municipio	159,513,106	139,151,107	-13%
	Suma Ingresos Totales	164,501,016	144,985,264	-15%

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los miembros presentes del Consejo, se tomó el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción III del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba el informe de avance de gestión financiera del cuarto trimestre del 2025 y ordena al Titular de San Pedro + Parques su envío al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; así como la publicación de este resultando en la Gaceta Municipal, en términos del Artículo 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León”.



4. RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2025.

Continuando con el Orden del día aprobada por los Consejeros presentes, el Secretario del Consejo Directivo expuso la reclasificación presupuestal del cuarto trimestre del ejercicio 2025, para quedar de la siguiente manera:

Concepto	Aprobado (\$26)	Reclasificación	Modificado
1000 - Servicios Personales	70,892,419	-3,046,844	67,845,575
2000 - Materiales y Suministros	20,134,601	-1,444,930	18,689,671
3000 - Servicios Generales	42,522,980	3,557,928	46,080,908
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,849,191	-421,601	9,427,590
6000 - Inversión Pública	2,951,916	-10,396	2,941,520
Total del Gasto	146,351,107	-1,365,843	144,985,264

Una vez detallada esta información financiera, se especificó a los presentes que en la Sesión de Consejo No. 25 se informó que un monto de \$2,000,000.00 correspondiente a ingresos propios remanentes del ejercicio fiscal 2024 sería destinado para su aplicación durante el ejercicio 2025. Dicho recurso fue ejercido casi en su totalidad, registrándose un remanente por la cantidad de \$365,843.00, el cual fue objeto de una reducción presupuestal conforme a la normatividad aplicable.

Asimismo, en la referida Sesión de Consejo No. 25 se autorizó la ampliación de un ingreso adicional por la cantidad de \$1,000,000.00, a cargo del Municipio de San Pedro Garza García; no obstante, dicho recurso no fue ministrado, motivo por el cual no se reflejó su ingreso ni aplicación en el ejercicio correspondiente.

Finalmente, los proyectos ejecutados ascendieron a un total de \$3'557,928.00 los cuales fueron los siguientes:

Descripción	Importe
Estudio de Impacto Ambiental (MIAE) correspondiente al Proyecto de Intervención Integral del PRFT	290,000.00
Mantenimiento correctivo de bodega en Parque Clouthier frente a Cancha de la "U"	538,013.15
Mantenimiento correctivo para cordón perimetral y canal de desfogue en Zona Norte Parque Clouthier	747,141.53
Mantenimiento para las subestaciones eléctricas de los parques	446,060.60
Mantenimiento de andador de asfalto Zona 3 PBOS	660,564.04
Mantenimiento a bodega y baños Parque Clouthier	120,459.70
Servicio de mantenimiento de bombas del pozo de Morones Prieto	318,518.60
Mantenimiento correctivo e instalacion de equipo de bombeo en drenaje de Planta Tratadora de Parque El Capitán	59,577.83
Instalacion de cama de grava y piedra bola Parque Clouthier	136,451.38
Mantenimiento a malla backstop en Parque Clouthier	241,141.17
Total	3,557,928.00

Con base en la información propuesta, el Secretario somete a votación de los Consejeros, el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción V del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la reclasificación presupuestal del cuarto trimestre para el ejercicio fiscal 2025 e instruye al Titular de San Pedro + Parques que, en términos del Artículo 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, publique en la Gaceta Municipal este resultando”.

5. PRESUPUESTO 2026.

Posteriormente, haciendo referencia al quinto punto de el Orden del día, el Secretario del Consejo Directivo expuso a los presentes el presupuesto 2026 e hizo de su conocimiento que con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción IX del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dicho proyecto de presupuesto fue aprobado y publicado de conformidad a la legislación aplicable en la sesión anterior.

En alcance a lo anterior y al no existir comentarios al respecto, este Consejo se da por enterado y se procede al siguiente punto de el Orden del Día.

6. AUTORIZACIÓN PREVIA DE REMESAS EXTRAORDINARIAS PARA PROYECTO DEL PARQUE RUFINO TAMAYO

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico del Consejo expuso a los miembros presentes la necesidad de contar con mayor celeridad en el ejercicio de las remesas extraordinarias que el Municipio envíe al Organismo, destinadas al proyecto de regeneración del Parque Rufino Tamayo. En ese sentido, se solicitó al Consejo la autorización previa para que, sin necesidad de sesionar, se puedan realizar las ampliaciones presupuestales correspondientes y llevar a cabo la gestión de ese recurso en específico con mayor agilidad.

Lo anterior, bajo el entendido de que en cada sesión ordinaria se informará sobre los recursos recibidos y ejercidos para dicho proyecto, así como sobre el avance del mismo.

En alcance a la información propuesta, los miembros presentes del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción V del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la autorización previa de remesas extraordinarias para el proyecto del parque Rufino Tamayo e instruye al Titular de San Pedro + Parques informe en las sesiones ordinarias correspondientes el ejercicio de dichas remesas”.

7. ACTUALIZACIÓN TARIFAS 2026.

Acto seguido, respetando el Orden del Día, el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López informa a los Consejeros de la actualización de tarifas para los trámites y servicios que ofrece el Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León para el año 2026, para quedar de la siguiente manera:

1. Incremento promedio anual a 4% cada tarifa.
2. Ajustes específicos con objetivos claros:
 - a) Bosques del Valle – Anfiteatro: Ajuste al alza para desincentivar uso intensivo - zona residencial y poco estacionamiento.
 - b) Nuevos espacios incorporados: Parque Jardines del Valle: explanada verde, cancha de básquetbol y techado, y Parque Pájaro Carpintero: cancha de básquetbol, y Parque Clouthier: Campo de Beisbol Fernando Valenzuela.
 - c) Eliminación de Tarifa en el Parque Rufino Tamayo – Jardín Infantil debido a que el área ya estará destinada exclusivamente a juegos infantiles.

Como parte de los otros ajustes puntuales incluidos en el Anexo II relativo a Servicios y Permisos, se informó al Consejo sobre las siguientes actualizaciones:

- En materia de servicios adicionales, se contempla la actualización del mobiliario disponible para renta, así como el ajuste de tarifas correspondiente, atendiendo a las implicaciones operativas derivadas de su uso.
- Respecto a los lineamientos para eventos, se plantea su actualización y socialización con organizadores y solicitantes, con el objetivo de brindar mayor claridad, orden y certeza en los procesos relacionados.
- En cuanto al apartado de sanciones, se realizarán ajustes alineados a los criterios operativos y al marco normativo vigente.
- Finalmente, en lo relativo a la zonificación de servicios y permisos, se establece una actualización congruente con los cambios en las tarifas aplicables y en los criterios de uso correspondientes.

Una vez expuesto lo anterior, se sometió para aprobación dicha información y todos los presentes aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción VII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la Actualización Tarifas 2026 e instruye al Titular del Organismo modificar el Anexo II. Servicios y Permisos en los términos presentados y publicarlo en la Gaceta Municipal del Municipio.”

8. RATIFICACIÓN DE CONTRATO DE ALIADO COMERCIAL EN RUFINO TAMAYO (MÁQUINA VENDING)

Continuando con el punto octavo del Orden del día, el Titular de San Pedro + Parques, expuso a los Consejeros de este Consejo Directivo, la necesidad de ratificar el contrato de arrendamiento celebrado con la C. Laura Esparza Cervantes quien opera una maquina vending de la marca “Tamu Tamu” en el Parque Rufino Tamayo. Dicha ratificación se somete a votación con las siguientes condiciones:

- Contraprestación:

a) Renta Fija: \$6,900.00 pesos mexicanos netos

b) Renta Variable: el 10% (diez por ciento) de las ventas netas. Se pagará mensualmente el monto de la contraprestación Fija, y el monto del Pago Variable se pagará solo en el caso de que las ventas netas del mes correspondiente arrojen una Pago Variable mayor a la contraprestación Fija.

- Vigencia: 1 año; comenzando en fecha 01 de septiembre de 2025 y finalizando en fecha 31 de agosto de 2026.

Una vez expuesto lo anterior y al no recibir más comentarios al respecto, el Secretario Técnico somete a votación cada uno de los puntos presentados y al estar todos los integrantes del Consejo de acuerdo, proceden a adoptar el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción XVIII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, ratifica la celebración de alianza con la C. Laura Esparza Cervantes (TAMU TAMU) para ubicar una máquina vending en el parque Rufino Tamayo en los términos presentados. Por lo tanto, se ordena a la Dirección General gire instrucciones a su Coordinación Jurídica para generar los contratos en los términos presentados y aprobados.”

9. RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ALIADO COMERCIAL EN PARQUE MISSISSIPPI

Prosiguiendo con el Orden del Día, respecto al punto nueve, el Titular de San Pedro + Parques expone la necesidad de generarle renovación de Contrato al Aliado Comercial en Parque Mississippi con las condiciones siguientes:

- Contraprestación fija mensual: \$14,850.00 pesos mexicanos netos

- Contraprestación variable: el 10% (diez por ciento) de las ventas netas. Se pagará mensualmente el monto de la contraprestación Fija, y el monto del Pago Variable se pagará solo en el caso de que las ventas netas del mes correspondiente arrojen una Pago Variable mayor a la contraprestación Fija.

Vigencia: 1 año (1 de febrero 2026 al 31 de enero 2027)

Al no existir comentarios al respecto, los miembros presentes tomaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción XVIII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, ratifica la celebración de alianza con la empresa BLENDR JUICERY, S.A. DE C.V. para la operación y administración de una barra de jugos en el parque Mississippi en los términos presentados. Por lo tanto, se ordena a la Dirección General gire instrucciones a su Coordinación Jurídica para generar los contratos en los términos presentados y aprobados.”

10. PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

Acto seguido, para abordar el punto 10 del Orden del Día, el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Secretario Técnico del Organismo, presenta los cinco ejes que abarcan el plan operativo anual del ejercicio 2026:

- A. Conservación y calidad ambiental
- B. Recreación y bienestar comunitario
- C. Participación y Vinculación social
- D. Fortalecimiento institucional y sostenibilidad
- E. Expansión y cumplimiento administrativo

Objetivos POA 2025	Indicador(es)	Metas
1. Conservar los parques en excelente estado.	# Net Promoter Score	88
2. Obtener y mantener la certificación del Green Flag Award.	% de los parques gestionados por SPP certificados	100%
3. Mejorar las instalaciones de los parques.	% de proyectos programados / realizados	100%
4. Generar comunidad conservando la oferta recreativa en los parques.	# actividades	4,800
5. Garantizar una atención de calidad y la sana convivencia.	% Encuesta de Satisfacción	90%
6. Ejecutar el Programa de voluntariado.	# Horas de voluntariado	25,000
7. Comunicación oportuna y multicanal.	Alcance total de audiencia mensual	120,000
8. Generar ingresos propios a partir del otorgamiento de autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los espacios en los parques.	\$ ingresos	\$4,200,000
9. Ejecutar los proyectos del Master Plan del Parque Rufino Tamayo de acuerdo con el recurso otorgado	% proyectos ejecutados / recurso otorgado	100%
10. Aumentar el alcance de operación a nuevas zonas y parques	# Parques Operados por el Organismo	12
11. Gestionar el cumplimiento administrativo, fiscal y legal del organismo	% de cumplimiento en las responsabilidades programadas.	100%

Al no existir alguna observación al respecto, los miembros del Consejo votaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracciones VIII y IX del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba el Plan Operativo Anual 2026 en los términos presentados.”

11. CALENDARIO ANUAL DE SESIONES

En términos del Artículo 15 de nuestro Reglamento Orgánico en el cual se establece que el Consejo Directivo será competente para aprobar, a propuesta del Titular, el calendario anual de sus sesiones ordinarias; el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López propone a los presentes para sesionar ordinariamente la tercera semana de cada cierre de trimestre conforme permita la agenda de cada miembro y se logre un quórum en las fechas comprendidas del 20 al 24 de julio de 2026, del 20 al 24 de abril de 2026, y del 19 al 23 de octubre de 2026.

Al estar todos de acuerdo en este tema, procedieron en tomar el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción I del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba el calendario anual de sus sesiones ordinarias en los términos presentados.”

12. RESULTADOS 2025

Para dar cumplimiento a este punto del Orden del Día, el Arquitecto Bonilla presentó orgullosamente un material multimedia que detalla los reportes de actividades realizados en el año 2025, abordando elementos de planta de temporada y ornato, plan de reforestación, automatización del sistema de riego, rehabilitación de puntos de iluminación, actividades recreativas, porcentaje de visitantes, reporte de voluntariado y educación ambiental, seguidores y alcance de interacciones en redes sociales, cumplimiento normativo ante el INFONL, SEVAC y otras entidades fiscalizadoras, así como la integración de 2 parques en la gestión del Organismo: Parque Pájaro Carpintero y Parque Jardines del Valle, logrando satisfactoriamente la certificación de 10 Green Flag Award.

Posteriormente, tras recibir felicitaciones por los logros obtenidos y al no externar más comentarios por parte de los integrantes presentes, este Consejo se da por enterado y se procede al siguiente punto del Orden del Día.

13. PROCESO PARA CAMBIO DE NUEVAS OFICINAS

Continuando con el programa, referente al punto 13 se les comparte a los integrantes de este Consejo, el proceso que se ha llevado a cabo para lograr mudar las oficinas del Organismo a otro espacio que designe la Dirección de Patrimonio del R. Ayuntamiento. Interviene el Alcalde Mauricio Farah para externar que en el predio de Sierra Linda se tiene contemplado otro proyecto ciudadano y es necesaria la reubicación de nuestras oficinas, para ello nos brindará el apoyo necesario para que se revoque el contrato actual y se turne a cabildo otra concesión en favor de San Pedro + Parques.

1. Se recibe por parte de Patrimonio el **Contrato de Sierra Linda para firma**
2. Secretaría General o R. Ayuntamiento **elabora oficio para desalojar a SP+P de Sierra Linda**
3. Se turna el caso a **Comisión y se somete a Cabildo**
4. Patrimonio informa a **SP+P de la reubicación, manda rescindir el Contrato del punto 1, emite por oficio la designación del nuevo espacio.**
5. **SP+P se puede mudar de oficinas y comenzar a invertir en el inmueble a partir de recibir instrucción escrita, una vez aprobado el acuerdo de cabildo.**

PROCESO PREVIO



Posteriormente, en uso de la palabra, la Secretaria de Infraestructura recomendó que las oficinas sean reubicadas al proyecto del Megaparque, toda vez que los tiempos de inversión y de ejecución de obra resultan más favorables en comparación con la inversión requerida en el predio conocido como “La Plancha”, ubicado en María Cantú T.

En ese sentido, los consejeros manifestaron al Presidente Honorario que la recomendación unánime es no optar por la alternativa de traslado al inmueble de María Cantú T. y, en su lugar, priorizar la reubicación directa al proyecto del Megaparque. No obstante, en tanto dicho proyecto se consolida, se planteó la conveniencia de analizar opciones de oficinas en renta que permitan la liberación del inmueble actualmente ocupado en Sierra Linda.

Asimismo, se otorgó el visto bueno para solicitar el apoyo del Municipio para la asignación del presupuesto necesario para cubrir la renta correspondiente, dejando constancia de que no se establecieron fechas ni montos específicos, acordándose únicamente la revisión de las alternativas presentadas en la próxima sesión de consejo.

Finalmente, al no externar algún comentario por parte de los integrantes presentes, este Consejo se da por enterado y se procede al siguiente punto del Orden del Día.

14. VALORACIÓN DE NUEVOS PARQUES PARA EL ORGANISMO

En este punto del Orden del Día, se presentaron a los miembros del Consejo presentes, los parques prospectos para integrarse a la administración y operación de San Pedro + Parques. En ese sentido se proyecto la siguiente filmina:

Candidatos	Ubicación	Puntaje de aceptación
Parque San Judas Tadeo	Casco Urbano, San Pedro Garza García	85.25
Parque García Barella	Vía Popilia, Fuentes del Valle	84.75
Polideportivo	Revolución 5o Sector, San Pedro Garza García	83.50
Jardines del Campestre	San Agustín, Jardines del Campestre, San Pedro Garza García	81.00
Parque del Valle Sector Oriente	Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García,	67.00

Se menciona que, para iniciar la integración de cualquier parque, este deberá cumplir con un puntaje de mínimo 70 pts. de la matriz de evaluación del Organismo, la cual ya se había circulado en sesiones de consejo anteriores. En caso de no cumplir con los 70 pts. y aun sea de prioridad la integración del parque, entrará en un proceso de rehabilitación, lo cual contempla generar un apoyo económico necesario para que cumplir con el estándar del Organismo, el cual será aprobado por el comité de arquitectura y conservación previamente se someta a Consejo Directivo.

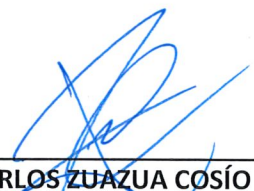
Finalmente, al no externar algún comentario por parte de los integrantes presentes, este Consejo se da por enterado y se procede al siguiente punto del Orden del Día.

15. ASUNTOS GENERALES

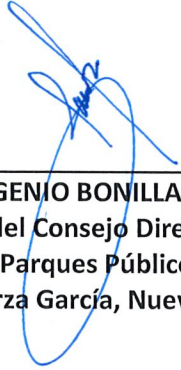
Continuando con la Orden del Día, no se registraron asuntos generales a tratar en la sesión. En ese sentido, al no externar algún comentario por parte de los integrantes presentes, este Consejo se da por enterado y se procede clausurar la sesión.

16. CLAUSURA

No habiendo más asuntos a tratar y una vez agotada el Orden del Día de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de San Pedro + Parques, el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Titular de San Pedro + Parques, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo, agradeció la presencia de los Consejeros en esta Sesión, dándola por concluida, siendo las 18:15 horas del mismo día, 27 de enero de 2026, firmando la presente Acta en 2-dos tantos para constancia de los acuerdos que se tomaron y publicación en Gaceta Municipal, de conformidad con lo establecido por el Artículo 24 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.



JUAN CARLOS ZUAZUA COSÍO
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo
Sistema de Parques Públicos de
San Pedro Garza García, Nuevo León.






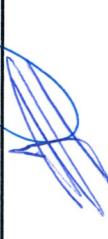

RICARDO EUGENIO BONILLA LÓPEZ
Secretario del Consejo Directivo
Sistema de Parques Públicos de
San Pedro Garza García, Nuevo León



CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

@sanpedroparques
sanpedroparques.mx

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
27 DE ENERO DE 2026
LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTE	CARGO	FIRMA
MAURICIO FARAH GIACOMAN	Presidente Municipal Interino de San Pedro Garza García, N.L. PRESIDENTE HONORARIO	
JUAN CARLOS ZUAZUA COSÍO	Representante Ciudadano PRESIDENTE EJECUTIVO	
RICARDO EUGENIO BONILLA LÓPEZ	Titular de San Pedro + Parques SECRETARIO TÉCNICO	
LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES	Secretario General del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	
CARMINA CANTÚ TREVIÑO	Regidora Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	- ASISTE VIRTUAL -
MIGUEL ÁNGEL ÁVILA JAIME	Secretario de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	
ALEJANDRA ÁLVAREZ CABRERA	Secretaría de Cultura del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	- ASISTE VIRTUAL -
JAZMÍN MORENO MONTEMAYOR	Encargada del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	- ASISTE VIRTUAL -
GILDA GUAJARDO GARZA	Regidora Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	- ASISTE VIRTUAL -



CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

@sanpedroparques
sanpedroparques.mx

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
27 DE ENERO DE 2026
LISTA DE ASISTENCIA

MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVÁN GARCÍA	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	
SANTIAGO CLARIOND LOZANO	Representante Ciudadano VOCAL	
ARTEMIO JESÚS GARZA RODRÍGUEZ	Representante Ciudadano VOCAL	
DIANA SOFÍA COINDREU SALINAS	Representante Ciudadano VOCAL	
KARINA CALDERÓN DÁVILA	Representante Ciudadano VOCAL	
OSWALDO ZURITA ZARAGOZA	Representante Ciudadano VOCAL	
ANTONIO ELOSUA GONZÁLEZ	Representante Ciudadano VOCAL	
MARCO ANTONIO GARZA MERCADO	Representante Ciudadano VOCAL	
MARIA ANTONIA ROMERO ESTRADA	Directora de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. COMISARIA	